REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 99.1.1.1. 2076

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES MONTUFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón Montúfar el 8 de junio de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.99.1588 de 25 de agosto de 1999, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES MONTUFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en San Gabriel, cantón Montúfar.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Montúfar, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Montúfar en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 AGO. 1999

Dr. Oswaldo Rojas H.

AV/icv.
EXP.1553

RAZON: Con esta fecha queda inscrita la presente resolución Nro. 99.1.1.1 2076, de fecha veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, bajo la partida número 41, correspodiente al Registro Mercantil, y 843 del rEpertorio de Inscripciones del Cantón Montúfar, del presente año de mil novecientos noventa y nueve.- CERTIFICO.-

San Gabriel, 14 de Septiembre de 1999

Dr. Darwin López Hernández

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MONTÚFAR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
San Gabriel
CANTÓN MONTÚFAR